



Capitanía Marítima de Vigo

**1ª CONVOCATORIA PRUEBAS DE IDONEIDAD 2024. IPMP ATLÁNTICO. SECCIÓN PUENTE**

Conforme a lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III del Real Decreto 269/2022, de 12 de abril (B.O.E. nº. 88, de 13 de abril de 2022), por el que se regulan os títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante, y a la Resolución de 3 de enero de 2024 (B.O.E nº 27, de 31 de enero de 2024), se convoca prueba de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura y patrón de litoral de la marina mercante a celebrar el día **28 de mayo**, de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>CALENDARIO 1ª CONVOCATORIA 2024</b>	<b>Patrón de Altura y Patrón de Litoral</b>
Presentación de solicitudes	11 de marzo – 21 de abril <sup>1</sup>
Lista provisional de admitidos	25 de abril
Plazo subsanación solicitudes	1 de mayo – 19 de mayo
Lista definitiva de admitidos	23 de mayo
Realización de la prueba	28 de mayo
Lista provisional de aprobados	30 de mayo
Reclamaciones	31 de mayo- 5 junio
Lista definitiva de aprobados	7 de junio

Para la admisión y evaluación de dichas pruebas se seguirá lo dispuesto en la Resolución de 8 de marzo de 2019, (B.O.E. nº 78, de 1 de abril de 2019) y en la Resolución de 3 de enero de 2024 (B.O.E nº 27, de 31 de enero de 2024)

El tribunal que evaluará la pruebas será el siguiente:

Presidente: D. José Antonio Acuña Boullosa  
Secretaria: Dña. Nuria Vázquez Couso  
Vocal 1: D. Fernando Martín Pellicer  
Vocal 2: D. Duarte Rivas Ferreira  
Vocal 3: D. Manuel Jesus Rivas Troitiño

Tribunal suplente:

Presidente: D. Amador Castro Pereira  
Secretario: D. Francisco Javier Lorenzo Gonzalez  
Vocal 1: D. Carlos P. Alonso Gonzalez  
Vocal 2: D. Adolfo Jose García Campos  
Vocal 3: Dña. Ana Otero Domínguez

Vigo, 8 de marzo de 2024  
El presidente del Tribunal  
Jose Antonio Acuña Boullosa

<sup>1</sup> Las solicitudes irán dirigidas a la Capitanía Marítima de Vigo y se presentarán preferentemente a través de la Sede electrónica en el siguiente enlace: Sede electrónica de marina mercante-Titulaciones-Titulaciones profesionales-Matriculación en prueba de idoneidad [https://sede.mitma.gob.es/SEDE\\_ELECTRONICA/LANG\\_CASTELLANO/OFCINAS\\_SECTORIALES/MARINA\\_MERCANTE/Titulaciones/Titulaciones\\_profesionales/matriculacion\\_prueba\\_idoneidad/](https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFCINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/Titulaciones/Titulaciones_profesionales/matriculacion_prueba_idoneidad/)

o a través de cualquier otro registro administrativo de los indicados en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 02/10/15).

